



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

"Uno para todos y todos para uno"

PRACTICAS BIOQUIMICAS

La cobertura de dichas practicas es del 100% a cargo de la Obra Social y el APB (Acto Profesional Bioquímica) a cargo del afiliado.

Se deberá gestionar la autorización a través de la Secretaria de Servicios Sociales con anticipación, no menos a cinco días antes teniendo en cuenta que la prescripción médica tiene un tiempo de valides de 30 días.

CONTROL DE RUTINA:

*Autorización Anual

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados mas Historia Clínica) a consideración de auditoria

DIAGNOSTICOS CONFIRMADOS:

DIABETES TIPO II (Insulino Dependiente)

*Control Semestral

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados más Historia Clínica) a consideración de auditoria

DIABETES TIPO II:

*Control Anual

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados de las ultimas 2 Glucemias o Curva de Glucemia) a consideración de auditoria

HIPOTIROIDISMO:

*Control Anual

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados más Historia Clínica) a consideración de auditoria

DISLIPEMIA:

*Control Semestral

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados más Historia Clínica) a consideración de auditoria

HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA (HPB):

*Control Anual a partir de los 50 años.

(Excepción por alteración en la salud repetición con resultados más Historia Clínica) a consideración de auditoria.